RESOLUCIÓN INFONA Nº 147/2024

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/2024, "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA ALUMNOS DEL CEFOTESFOR AP – IT 2024", AD REFERENDUM - I.D Nº 438529, DEL INSTITUTO FORESTAL NACIONAL". --------------------------------

San Lorenzo, 14 de febrero de 2024.-

VISTO: El Memorando OUC Nº 018/2024, de la Unidad Operativa de Contrataciones, mediante el cual se remite el Informe de Evaluación de Ofertas con la recomendación de adjudicación de la Licitación por Contratación Directa N° 01/2024, "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA ALUMNOS DEL CEFOTESFOR AP – IT 2024", AD REFERENDUM - I.D Nº 438529, para la aprobación de la máxima autoridad institucional, y; ----------------

CONSIDERANDO: Lo establecido en la Ley N° 2.051/03 "*De Contrataciones Públicas*" y su Decreto Reglamentario N° 2992/2019.--

QUE, el MEMORANDO UOC Nº 018/2024, de la Unidad Operativa de Contrataciones, remite el Informe de Evaluación de Ofertas N° 01/2024, que expresa cuanto sigue: "**15 - RECOMENDACIÓN FINAL CON LAS JUSTIFICACIONES PERTINENTES.** Que, de acuerdo a la clasificación final señalada en el apartado anterior, surge que las ofertas presentadas por las firmas **MARILIA INDUSTRIAL S.R.L. y GRANOS Y ACEITES S.A.C.I.A.**, han cumplido con la totalidad de las condiciones legales, técnicas, y económicas estipuladas en las bases y condiciones del presente llamado, además han demostrado poseer las calificaciones y capacidades requeridas para ejecutar el contrato. Que, de acuerdo a las previsiones presupuestarias, se han disminuido las cantidades máximas de los ítems a fin de encuadrar dentro de la disponibilidad del presente llamado. **POR TANTO,** habiéndose dado cumplimiento a los principios de Economía y Eficiencia mencionados en el **Art. 4º Inc. "a" de la Ley N° 2051/03, que reza** ***"Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad".*** Este comité, ajustándose a lo establecido en los artículos 27, 28 y 34 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas, sugiere, **SALVO MEDIDAS DE MEJOR PROVEER Y PARECER DE LA MÁXIMA AUTORIDAD**: ADJUDICAR, a las firmas MARILIA INDUSTRIAL S.R.L. y GRANOS Y ACEITES S.A.C.I.A, los ítems solicitados en el llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2024 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA ALUMNOS DE CEFOTESFOR AP-IT 2024 - AD REFERÉNDUM" I.D. 438529, …".--

QUE, el expediente de referencia ha sido sometido a consideración de la Dirección de Administración así como de la Dirección General de Administración y Finanzas, sin que las mismas hayan opuesto objeción al informe de evaluación propuesto por la Unidad Operativa de Contrataciones Públicas.---

QUE, en atención el Informe de Comité de Evaluación, la Presidenta Interina del Instituto Forestal Nacional - INFONA se adhiere a las recomendaciones realizadas, en todos sus términos y así determina la adjudicación de la Licitación por Contratación Directa Nº 001/2024, "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA ALUMNOS DEL

Misión: "Promover la gestión forestal sostenible a través de una política participativa e inclusiva, y en cumplimiento de las leyes de competencia, brindando productos, servicios y tecnologías que contribuyan al desarrollo económico, social y ambiental del país".

RESOLUCIÓN INFONA Nº 147/2024

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/2024, "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA ALUMNOS DEL CEFOTESFOR AP – IT 2024", AD REFERENDUM - I.D Nº 438529, DEL INSTITUTO FORESTAL NACIONAL". ----------

CEFOTESFOR AP – IT 2024", AD REFERENDUM - I.D Nº 438529, DEL INSTITUTO FORESTAL NACIONAL. ----------

QUE, el Art. 1° de la Ley N° 3464/08, establece "*Crease el Instituto Forestal Nacional, en adelante INFONA, como Institución Autárquica y descentralizada del Estado, dotada de personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, que se regirá por las disposiciones de la presente Ley, sus reglamentaciones y demás normas relativas al sector forestal*".----------

QUE, en el artículo 10° de la Ley N° 3464/08, dispone: Son atribuciones del Presidente: incisos "***b)*** *Dirigir, ejecutar y ordenar las actividades técnicas, administrativas y financieras del INFONA, de acuerdo con las políticas, lineamientos y mandatos establecidos en esta Ley y sus respectivas reglamentaciones y c) "Establecer el reglamento y la organización interna. Nombrar, contratar, trasladar, remover y disponer sumarios administrativos a los funcionarios; de acuerdo con las normas jurídicas vigentes*". ----------

QUE, por Decreto Nº 46, de fecha 17 de agosto de 2023, se designa como Presidenta Interina del Instituto Forestal Nacional (INFONA) a la Ing. For. Cristina Alejandra Goralewski Hempel. ----------

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales, la Presidenta Interina del Instituto Forestal Nacional, y; --------

R e s u e l v e:

Artículo 1°: **ADJUDICAR**, a las firmas MARILIA INDUSTRIAL S.R.L. y GRANOS Y ACEITES S.A.C.I.A, los ítems solicitados en el llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2024 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA ALUMNOS DE CEFOTESFOR AP-IT 2024 - AD REFERÉNDUM" I.D. 438529, conforme a los siguientes detalles:

MARILIA INDUSTRIAL S.R.L.

Item	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario (I.V.A. Incluido)	Cantidades Mínimas	Monto Min.	Cantidades Máximas	Monto Total Max
4	Cafe Molido	Unidad	PAQUETE	72.100	40	2.884.000	75	5.407.500
6	Fideo tallarin	Kilogramos	PAQUETE	8.320	160	1.331.200	300	2.496.000

RESOLUCIÓN INFONA Nº 147/2024

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/2024, "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA ALUMNOS DEL CEFOTESFOR AP – IT 2024", AD REFERENDUM - I.D Nº 438529, DEL INSTITUTO FORESTAL NACIONAL". --------------------------------

7	Fideo tipo moñito	Kilogramos	PAQUETE	8.320	42	349.440	84	698.880
8	Fideo tipo spaguetti	Kilogramos	PAQUETE	8.320	42	349.440	84	698.880
9	Fideo tipo mostacholi	Kilogramos	PAQUETE	8.320	42	349.440	84	698.880
10	Fideo tipo tirabuzón	Kilogramos	PAQUETE	8.320	42	349.440	84	698.880
11	Fideo tipo cortadito	Kilogramos	PAQUETE	8.320	42	349.440	84	698.880
12	Harina de maiz	Kilogramos	PAQUETE	8.320	120	998.400	230	1.913.600
19	Muslo de pollo	Kilogramos	CAJA	24.120	360	8.683.200	670	16.160.400
21	Poroto negro	Kilogramos	PAQUETE	15.400	60	924.000	110	1.694.000
22	Poroto San Francisco	Kilogramos	PAQUETE	16.500	60	990.000	110	1.815.000
25	Sal fina yodada	Kilogramos	PAQUETE	2.970	30	89.100	55	163.350
26	Sal gruesa yodada	Kilogramos	PAQUETE	5.750	20	115.000	40	230.000
47	Yerba mate	Kilogramos	PAQUETE	12.980	40	519.200	70	908.600
Total:						**18.281.300**		**34.282.850**

INSTITUTO FORESTAL NACIONAL · SECRETARIA GENERAL · REPUBLICA DEL PARAGUAY

INSTITUTO FORESTAL NACIONAL · PRESIDENCIA · REPUBLICA DEL PARAGUAY

RESOLUCIÓN INFONA Nº 147/2024

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/2024, "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA ALUMNOS DEL CEFOTESFOR AP – IT 2024", AD REFERENDUM - I.D Nº 438529, DEL INSTITUTO FORESTAL NACIONAL". --------------------------------

GRANOS Y ACEITES S.A.C.I.A.

Item	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario (I.V.A. Incluido)	Cantidades Mínimas	Monto Min.	Cantidades Máximas	Monto Total Max.
1	Ajo	Unidad	UNIDAD	67.174	8	537.392	16	1.074.784
2	Almidon de mandioca	Kilogramos	BOLSA	15.523	190	2.949.370	340	5.277.820
3	Arroz	Kilogramos	PAQUETE	8.315	255	2.120.325	470	3.908.050
5	Carnaza de 2da.	Kilogramos	CAJA	41.777	400	16.710.800	700	29.243.900
13	Harina leudante	Kilogramos	PAQUETE	9.120	80	729.600	150	1.368.000
14	Huevo de gallina	Unidad	PAQUETE	38.076	250	9.519.000	450	17.134.200
15	Levadura seca	Unidad	PAQUETE	23.323	40	932.920	70	1.632.610
16	Locro	Unidad	PAQUETE	8.645	70	605.150	130	1.123.850
17	Manteca vegetal	Unidad	POTE	15.515	60	930.900	105	1.629.075
18	Mayonesa	Unidad	SACHET	33.280	45	1.497.600	90	2.995.200
20	Polvo para hornear	Unidad	PAQUETE	33.188	6	199.128	10	331.880

RESOLUCIÓN INFONA Nº 147/2024

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/2024, "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA ALUMNOS DEL CEFOTESFOR AP – IT 2024", AD REFERENDUM - I.D Nº 438529, DEL INSTITUTO FORESTAL NACIONAL". ----------

23	Puchero 1ra	Kilogramos	CAJA	22.703	385	8.740.655	740	16.800.220
24	Pure de tomate	Unidad	TETRAPAK	15.663	100	1.566.300	195	3.054.285
27	Galleta molida	Unidad	PAQUETE	14.862	10	148.620	19	282.378
28	Vinagre de manzana	Litros	BOTELLA	12.255	12	147.060	20	245.100
29	Pimienta	Unidad	PAQUETE	7.467	20	149.340	32	238.944
30	Anis en granos	Unidad	PAQUETE	7.618	20	152.360	32	243.776
31	Comino molido	Unidad	PAQUETE	8.113	20	162.260	32	259.616
32	Laurel de españa	Unidad	PAQUETE	5.130	20	102.600	32	164.160
33	Oregano seco	Unidad	PAQUETE	8.037	20	160.740	36	289.332
34	Aceite vegetal comestibles de girasol	Litros	BIDON	20.995	330	6.928.350	590	12.387.050
35	Azucar blanca	Kilogramos	PAQUETE	9.937	280	2.782.360	520	5.167.240

INSTITUTO FORESTAL NACIONAL · SECRETARIA GENERAL · REPÚBLICA DEL PARAGUAY

INSTITUTO FORESTAL NACIONAL · PRESIDENCIA · REPÚBLICA DEL PARAGUAY

RESOLUCIÓN INFONA Nº 147/2024

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/2024, "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA ALUMNOS DEL CEFOTESFOR AP – IT 2024", AD REFERENDUM - I.D Nº 438529, DEL INSTITUTO FORESTAL NACIONAL". --------------------------------

36	Carnaza de 1ra.	Kilogramos	CAJA	52.169	410	21.389.290	720	37.561.680
37	Cebolla	Kilogramos	BOLSA	9.283	295	2.738.485	580	5.384.140
38	Coquito	Kilogramos	BOLSA	15.135	400	6.054.000	700	10.594.500
39	Harina de trigo	Kilogramos	PAQUETE	8.797	320	2.815.040	325	2.859.025
40	Leche entera en polvo	Unidad	PAQUETE	46.740	240	11.217.600	452	21.126.480
41	Locote verde	Kilogramos	BOLSA	13.033	260	3.388.580	510	6.646.830
42	Papa negra	Kilogramos	BOLSA	10.963	280	3.069.640	550	6.029.650
43	Queso tipo Paraguay	Kilogramos	PAQUETE	48.336	150	7.250.400	280	13.534.080
44	Tomate	Kilogramos	CAJA	10.260	300	3.078.000	590	6.053.400
45	Zanahoria	Kilogramos	BOLSA	11.001	240	2.640.240	440	4.840.440
46	Zapallo	Kilogramos	BOLSA	4.813	60	288.780	115	553.495
Total						**121.702.885**		**220.035.190**

INSTITUTO FORESTAL NACIONAL · SECRETARIA GENERAL · REPÚBLICA DEL PARAGUAY

INSTITUTO FORESTAL NACIONAL · PRESIDENCIA · REPÚBLICA DEL PARAGUAY

RESOLUCIÓN INFONA Nº 147/2024

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/2024, "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA ALUMNOS DEL CEFOTESFOR AP – IT 2024", AD REFERENDUM - I.D Nº 438529, DEL INSTITUTO FORESTAL NACIONAL". -------------------------------

Artículo 2º: **AUTORIZAR,** la suscripción del Contrato pertinente, una vez aprobado el Plan Financiero de la partida presupuestaria para el Rubro 311, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024.---------------

Artículo 3º: **ENCARGAR,** al Departamento de Unidad Operativa de Contrataciones, la comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a los oferentes que participaron y la elaboración de los documentos contractuales correspondientes.---

Artículo 4º: **AUTORIZAR,** a la Dirección General de Administración y Finanzas, a realizar los pagos correspondientes en el marco del citado Concurso de Ofertas, efectuando las imputaciones presupuestarias correspondientes conforme al PAC asignado a la presente licitación.-------------

Artículo 5°: **ENCOMENDAR**, al Departamento de Unidad Operativa de Contrataciones dependiente de la Dirección de Administración de la Dirección General de Administración y Finanzas la custodia de los documentos originales que forman el legajo documental del presente acto administrativo.-

Artículo 6°: **COMUNICAR**, publicar e insertar en el Registro Oficial.---

INSTITUTO FORESTAL NACIONAL · SECRETARIA GENERAL

INSTITUTO FORESTAL NACIONAL · PRESIDENCIA

063064

Ing. For. CRISTINA ALEJANDRA GORALEWSKI HEMPEL
Presidenta Interina

Abg. EVELIN NOELIA AYALA ESPINOLA
Secretaria General